



**AGUAS MANANTIALES  
DE PÁCORA  
S.A. E.S.P.**



**RESOLUCIÓN NO. 005  
23 ENERO DE 2021**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA EMPRESA AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2021**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A. E.S.P.**

En uso de sus atribuciones estatutarias y legales, en especial las conferidas por los Estatutos Generales de la Empresa y el Decreto 115 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que conforme a las normas legales, le corresponde al Gerente aprobar y/o modificar el POAI de conformidad con el Presupuesto y el Plan de Acción en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal.
2. Que dicho POAI cumple con el Sistema Integrado de Gestión y se ajusta a los objetivos, metas y estrategias planeadas en el Plan de Acción de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P.
3. Que conforme al Plan de Acción y el Presupuesto de la Vigencia 2021, la Gerencia elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del 2021.
4. Que conforme a las normas legales, le corresponde al Gerente aprobar y/o modificar el POAI de conformidad con el Plan de Acción y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión de cada vigencia fiscal.
5. Que con base en la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal para el año 2021, adoptado mediante Resolución No.101 del 31 de diciembre de 2021, se fijó el cómputo de los ingresos y se apropiaron los gastos de inversión
6. Que por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar en todas sus partes el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 289.874.000), el cual quedará de la siguiente manera:



AGUAS MANANTIALES  
DE PÁCORA  
S.A E.S.P



Código Int	Descripción	Código Contable Gasto	Código Contable CXP	Apropiado
<b>05</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION</b>			<b>289.874.000</b>
<b>0538</b>	<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>			<b>43.000.000</b>
<b>053801</b>	<b>SERVICIO DE ACUEDUCTO</b>			<b>25.000.000</b>
053801200	Conservación Microcuencas	550801001	240101001	15.000.000
053801201	Descontaminante del medio Ambiente	550802001	240101001	0
053801202	Reforestación	550890001	240101001	10.000.000
<b>053802</b>	<b>SERVICIO DE ALCANTARILLADO</b>		<b>720303003</b>	<b>0</b>
053802300	Conservación Microcuencas	550801001	240101001	0
053802301	Descontaminante del medio Ambiente	550802001	240101001	0
053802302	Reforestación	550890001	240101001	0
<b>053803</b>	<b>SERVICIO DE ASEO</b>			<b>18.000.000</b>
053803400	Conservación Microcuencas	550801001		0
053803401	Descontaminante del medio Ambiente	550802001		0
053803402	Reforestación	750203001	240101001	18.000.000
<b>0541</b>	<b>SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE</b>			<b>246.874.000</b>
<b>054101</b>	<b>INVERSION ACUEDUCTO</b>			<b>90.000.000</b>
054101200	Materiales reactivos y laboratorio y Suministros	550305001	240101001	0
054101201	Construcción y reposición de Redes Acueducto	550305002	240101001	60.000.000
054101202	Suministros o insumos	550305003	240101001	30.000.000
<b>054102</b>	<b>INVERSION ALCANTARILLADO</b>			<b>123.874.000</b>
054102300	Materiales y Suministros	550305002	240101001	15.000.000
054102301	construcción y reposición de Redes	550305002	240101001	108.874.000
054102302	Reforestación	550305003	240101001	
<b>054103</b>	<b>INVERSION ASEO</b>			<b>33.000.000</b>
054103400	materiales y Suministros	550305003	240101001	15.000.000
054103401	Inversión PIRS	750402020	240101001	18.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar realizar la publicación de la presente resolución que contiene el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P en la página web de la institución

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias



AGUAS MANANTIALES  
— DE PÁCORA —  
S.A E.S.P



Dada en Pácora Caldas a los veintitrés (23) días del mes de Enero del Dos mil Veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS FRANCISCO FLORIAN BARRERA**  
Gerente Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P.